

SALTA, 2 1 JUN 2019

# 0290

Expediente Nº 14.027/18

VISTO el expediente N° 14.027/18 y en particular la Resolución N° 122/19 del Consejo Superior de la Universidad por la que autoriza a la Facultad de Ingeniería a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo Regular de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva para la asignatura "Química para Ingeniería Industrial" del plan de estudio 1999 modificado de la carrera de Ingeniería Industrial que se dicta en la Sede Central de esta Facultad y, en base a la propuesta elevada por la Facultad, también designa los miembros del Jurado que entenderán en el citado Concurso; y

## CONSIDERANDO:

Que corresponde en consecuencia cumplimentar lo establecido en los Art. 4º y 6º de la Resolución Nº 350/87 del Consejo Superior y sus modificatorias, que constituyen la reglamentación vigente para la provisión de cargos de Profesores Regulares de la Universidad Nacional de Salta.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Convocar a CONCURSO PUBLICO DE ANTECEDENTES Y PRUEBA DE OPOSICION, para cubrir el siguiente cargo de PROFESOR de carácter REGULAR:

CARGO

PROFESOR ADJUNTO

DEDICACION

Exclusiva

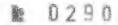
ASIGNATURA

Química para Ingeniería Industrial - Plan Estudio 1999 modificado

CARRERA

Ingeniería Industrial





Expediente Nº 14.027/18

ARTICULO 2º.- Establecer la apertura y cierre de inscripción de los aspirantes en las siguientes fechas:

FECHA y HORA DE APERTURA :

22 de julio de 2019, desde 10:00 horas

FECHA y HORA DE CIERRE

09 de agosto de 2019, a las 12:00 horas.

ARTICULO 3º.- Establecer que las inscripciones se recibirán en el Departamento Docencia de la Facultad de Ingeniería, Complejo Universitario General Dn. José de San Martín – Avda. Bolivia Nº 5150 – 4400 SALTA, de Lunes a Viernes de 10 a 16, excepto el día del cierre de inscripciones que se recibirán hasta las 12 horas; en el mencionado departamento también podrán solicitar información complementaria.

Para su inscripción, los postulantes deberán presentar:

- a) Formulario Solicitud de Inscripción (disponible también en página web de la Facultad, sección Descargas)
- b) Currículum Vitae (5 ejemplares)
- c) Una (1) carpeta ya ordenada y autenticada de las copias de los antecedentes declarados (ver ordenamiento en Artículos 10 y 12 del Reglamento).

ARTÍCULO 4°.- La autenticación a que hace referencia el inciso c) del Artículo que antecede podrá efectuarse en el Departamento, ante la exhibición de los originales correspondientes.

ARTICULO 5°.- Poner en conocimiento a los eventuales aspirantes del presente Concurso la plena vigencia de la Resolución FI N° 363-CD-18, mediante la cual se declara de interés académico de la Facultad, la generación —en su ámbito— de material audiovisual, como una de las premisas prioritarias de modernización pedagógica.

ARTICULO 6°.- Establecer que el Jurado actuante será el designado mediante Resolución Nº 122/19 del Consejo Superior.



E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente Nº 14.027/18

ARTICULO 7º.- Comunicar a Secretaría Académica de la Facultad, Escuela de Ingeniería Industrial, cátedra, página web de la Facultad, Departamento Docencia, dése difusión en un diario local, comuníquese a la comunidad universitaria, cartelera, Universidades Nacionales y U.Ca.Sal. y siga por las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica a la Dirección Administrativa Económica Financiera y al Departamento Docencia respectivamente, para su toma de razón y demás efectos.

SIA

RESOLUCION FI 1 0 2 9 0 - D-20 19

DR CARLOS MARCELO ALBARRACIN SECRETARIO ACADÉMICO FACULTAD DE INGENIERÍA UNSE

IDE. HECTOR RAUL CASADO DECANO FACULTAD DE INSENIERIA - UNSE ing. HEQ